INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En el Distrito de Santiago, Departamento de Misiones, a los 18 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 09:30, sito calle Julia Miranda Cueto esq. Gral. Díaz, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, la *Lic. Valeria Fernández, Lic. Daisy Amarilla, Ing. Com. Leticia Amarilla*, todos funcionarios de la Municipalidad de Santiago, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 19/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA ESC. BAS. OVIDIO GUTIERREZ VERA". ID N° 472.669**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el Pliego de Bases y 472.669.-
El llamado cuenta con certificación Presupuestaria en los rubros 522- 30-92, para el ejercicio fiscal del año 2025.-
El sistema de adjudicación es POR EL TOTAL

Acto de recepción y Apertura de sobres

Conforme a los plazos establecidos, el acto de apertura se realiza el día 12 de agosto del año 2025; presentándose los siguientes oferentes:

Listado de Oferentes participantes:

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	Correo electrónico declarado en formulario	Tipo de garantía
1	WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE	4881487-3	161.490.485	sewyllconstrucciones@gmail.com	Póliza
2	CRISTINO MARTINEZ GALEANO	1017663-2	189.156.244	cmgconstruccionesciviles@gmail.com	Póliza
3	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET	4855147-3	181.315.420	sm.construcciones505@gmail.com	Póliza

Análisis de las observaciones realizadas por los oferentes el día de la apertura de ofertas.

RUC del observador ofensivo	* Razón Social del otro observador	* Documento del Representante Legal	* Nombre del Representante Legal	* RUC del oferente observado	* Razón Social del oferente - observado
4855147-3	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET	4855147	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET	4881487-3	WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE

OBSERVACIÓN: La empresa de Wilian Damian Balbuena Recalde no presenta acta de visita al sitio de obra como así también Certificado de Origen Nacional.

Lic. Valeria Fernández

COMITE DE EVALUACION * Santiago - Misiones *

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

Tratándose la observación de documentos formales, la misma será analizada por el Comité en su oportunidad.

Evaluación de la Documentación requerida

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

	SEWYLL CONSTRUCCIONES	S.M. CONSTRUCCIONES	Cristino Martínez Galeano
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	No Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales .Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple Perfil N° 1855045	Cumple Perfil N° 1793451	Cumple Perfil N° 1855070
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple Perfil N° 1855045	Cumple	Cumple Perfil N° 1855070
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No aplica

Lic. Valeria Fernández

COMITE DE EVALUACION Santiago

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

8.2. Personas Jurídicas.	N/A	N/A	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A
	PASA	**No PASA**	**PASA**

El comité ha realizado el análisis detallado de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, observando y afirmando que el oferente **S.M. CONSTRUCCIONES de Favio Ariel Aquino Jacquet, con RUC 4855147-3** ha presentado el formulario de oferta que no responde a la descargada del SICP, conforme a la constancia. La documentación integra obra en el anexo del presente informe.

Formulario presentado por el oferente

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 472669

A: Uoc de Santiago- Municipalidad de Santiago.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET

RUC: 4855147-3

Dirección: CALLE 9004 – GENERAL DELGADO ITAPUA

Números de teléfono: 0984-218778

Dirección de correo electrónico: sm.construcciones505@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

Formulario descargada del SICP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | DNCP

RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25
FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro: 472669

A: Uoc Santiago

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: _____

RUC: _____

Dirección: _____

Números de teléfono: _____

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

El PBC dispone: ***El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente***, el documento presentado por el oferente no cumple con el presente requisito.

Igualmente el ***Decreto N° 2264/24. Art. 78*** dispone cuanto sigue: ***Conformidad de la oferta con las bases de la contratación***.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. *No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*

El Art. 79.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. ***El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP****, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;*

Por los motivos expresados precedentemente, fundado en el PBC y las disposiciones legales vigentes, la oferta presentada por la empresa S.M. CONSTRUCCIONES – FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET es rechazada, por la presentación deficiente de un documento sustancial como lo es el Formulario de Oferta.

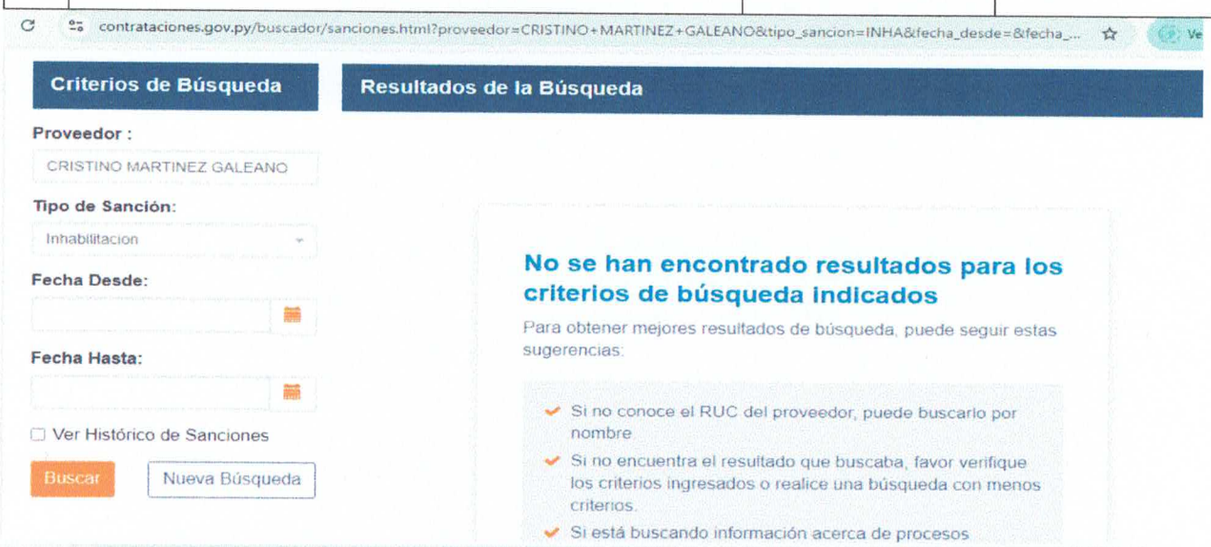
A fin de determinar si el capital asegurado corresponde al porcentaje solicitado en el PBC de los oferentes que cumplieron con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial se pasa a su verificación numérica.

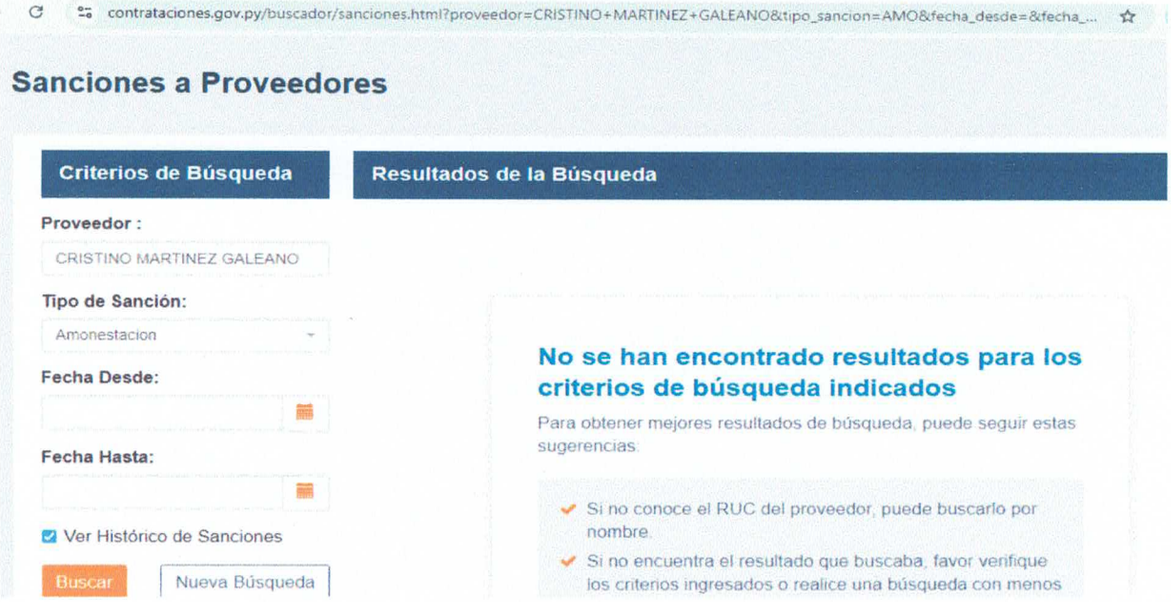
Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	No registra inhabilidades	No registra inhabilidades
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No registra impedimento	No registra impedimento





Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

Nº	EMPRESA	RUC Nº	Constancia de visita	Resultado
1	WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE	4881487-3	No se encuentra en la carpeta	Se solicita por nota
2	CRISTINO MARTINEZ GALEANO	1017663-2	Presenta. Fjs.9,10	Cumple

Conforme a las disposiciones del *PBC Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

El oferente no ha contestado la solicitud realizada conforme a las constancias respectivas, por lo que cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 78 y 79 del Decreto 2264/24 la oferta de SEWYLL CONSTRUCCIONES- WUILIAN BALBUENA – RUC Nº 4881487-3 es rechazada, siendo exigida en el PBC la presentación de la constancia conforme a la constancia siguiente.

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

24/55

Presentar constancia de visita al sitio de obra.

Se pasa a la verificación siguiente de la oferta presentada por CRISTINO MARTINEZ GALEANO con RUC 1017663-2 conforme establece el Decreto N° 2264/24. Art. 75.- ***Procedimiento de evaluación***.
La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:
2) Evaluación basada en precio.
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Lic. Valeria Fernández — Ing. Com. Leticia Amarilla — Lic. Daisy Almada

2.1.4 Si
dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Análisis de precios ofertados.
Se procede a la verificación de la planilla de precios del oferente, a fin de determinar errores aritméticos.

VERIFICACIÓN DE LA PLANILLA DE PRECIOS DE CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – CRISTINO MARTINEZ GALEANO

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA ESC. BAS. 3976 OVIDIO GUTIERREZ VERA

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Limpieza y preparación del terreno.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	869.818	869.818
2	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	612,00	2.478	1.516.536
3	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.845.595	1.845.595
4	Vallado de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.727.853	2.727.853
5	Relleno y compactacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	122,00	60.320	7.359.040
6	Contrapiso de cascote apisonado, espesor de 10cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	612,00	31.166	19.073.592
7	Mamposteria de 0,30m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	42,00	214.204	8.996.568
8	Piso de H°A° esp 0,10 m con juntas y armadura & 4,2 mm2 ambas direcciones cada 25 cm, terminacion alisado con helicopterado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	612,00	186.104	113.895.648
9	Pintura y marcacion de cancha	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	612,00	39.160	23.965.920
10	Arco con malla de protección	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.581.632	5.163.264
11	Desague pluvial, incluye registros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.897.786	2.897.786
12	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	844.624	844.624
Total por Grupo:					**189.156.244**

Al verificar la planilla de precio del oferente, se puede afirmar que no existen errores aritméticos por lo que se pasa a la verificación del cumplimiento de las demás exigencias del PBC siendo única oferta evaluable.

Lic. Valeria Fernández

COMITE DE EVALUACIÓN

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

Aplicación del Margen de Preferencia

Verificación de los Certificados de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, aclarando que el presente beneficio no aplica por ser única oferta evaluada la de CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	204046	472669	1049109	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2025 09:16:38	10176632	CRISTINO MARTINEZ GALEANO
Servicio	203989	472669	1049369	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2025 08:10:41	48814873	WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE
Servicio	203867	472669	1048728	VerCertificado	Autorizado,	08/08/2025 11:47:45	48551473	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Consecuentemente conforme dispone el Art. 75 del Decreto 2264/24 *2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

El PBC dispone cuanto sigue: *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Habiendo una sola oferta, objeto de evaluación, se procede a la verificación en relación al precio de referencia, conforme a la siguiente planilla.

Porcentaje de variación de precio unitario y referencial de CMG – CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA ESC. BAS. 3976 OVIDIO GUTIERREZ

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio referencial	% de variacion
1	Limpieza y preparación del terreno.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	869.818	873.252	0
2	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	612,00	2.478	2.488	0
3	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.845.595	1.853.704	0
4	Vallado de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.727.853	2.740.200	0
5	Relleno y compactacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	122,00	60.320	60.651	-1
6	Contrapiso de cascote apisonado, espesor de 10cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	612,00	31.166	31.326	-1

Lic. Valeria Fernández — Ing. Com. Laticia Amarilla — Lic. Daisy Almada

7	Mamposteria de 0,30m Piso de HºAº esp 0,10 m con juntas y armadura & 4,2 mm2 ambas direcciones cada 25 cm, terminacion alisado con helicopterado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	42,00	214.204	215.148	0
8		unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	612,00	186.104	186.826	0
9	Pintura y marcacion de cancha	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	612,00	39.160	39.392	-1
10	Arco con malla de protección	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.581.632	2.593.200	0
11	Desague pluvial, incluye registros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.897.786	2.911.813	0
12	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	844.624	848.400	0

Habiendo sido verificado el precio unitario ofertado con el referencial, se observa que todos los ítems se encuentran dentro del porcentaje establecido en el PBC por lo que se procede a la verificación de las demás exigencias establecidas en el PBC.-

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS
El presente apartado ya fue analizada y valorada previamente.

Capacidad Financiera – CMG – CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con RUC 1017663-2

Coeficiente de Liquidez: debe ser igual o mayor a 1 (UNO)
Ejercicios fiscales 2022-2023-2024

CMG – CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO - RUC 1017663-2							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**Coeficiente**	**RESULTADO**
AC	2.810.407.031	2.867.362.420	4.795.762.919	10.473.532.370	3.491.177.457		
PC	1.732.863.104	1.332.791.748	1.349.599.749	4.415.254.601	1.471.751.534	2	CUMPLE

Coeficiente de Solvencia: Debe ser igual o menor a 0,80
Ejercicios fiscales 2022-2023-2024

Año	**2022**	**2023**	**2024**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**Coeficiente**	**RESULTADO**
PT	1.732.863.104	1.332.791.748	1.940.910.655	5.006.565.507	1.668.855.169		
AT	4.484.552.693	4.427.552.175	6.494.673.412	15.406.778.280	5.135.592.760	0,32	CUMPLE

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % (veinte por ciento) en relación al monto de la oferta:

Activo Líquido: AC - PC						
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**TOTAL**	**Activo Liquido**	**RESULTADO**
AC	2.810.407.031	2.867.362.420	4.795.762.919	10.473.532.370		
PC	1.732.863.104	1.332.791.748	1.349.599.749	4.415.254.601	6.058.277.769	CUMPLE

Lic. Valeria Fernández

Comité de Santiago - Misiones

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

Monto
total de la oferta es de Gs. 189.156.244 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones ciento cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro), el activo líquido requerido es de Gs. 37.831.249 (guaraníes treinta y siete millones ochocientos treinta y un mil doscientos cuarenta y nueve), monto al que responde según el cuadro precedente la empresa evaluada en el presente apartado.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c. Balance genera y Cuadro de resultado de los ejercicios fiscales requeridos 2022-2023-2024	CUMPLE

Experiencia general en obras

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado.-

El oferente presento entre los documentos de su oferta, contratos de obras que demuestra la experiencia requerida en el presente apartado, las que han sido analizadas por los miembros de este Comité, concluyendo que las mismas responden a las exigencias fijadas en el PBC.-

Año	Descripción del Contrato	Contratante	Monto
2015	Construcción de pavimento tipo empedrado y canalización en calle Yegros	MUNICIPALIDAD DE AYOLAS	139.423.200
	Reacondicionamiento de aulas en Escuela Básica Nº 131 Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia	MUNICIPALIDAD DE AYOLAS	124.300.000
	Construcción de pavimento tipo empedrado en el Distrito de Ayolas	Gobernación de Misiones	677.934.561 14.768.311
	Construcción de pavimento tipo empedrado en el Distrito de Santiago	Gobernación de Misiones	861.328.402
	Construcción de pavimento tipo empedrado compañía San Pablo – Distrito de San Ignacio Misiones.	Gobernación de Misiones	499.602.871
	Construcción de un aula tipología MEC en la Escuela Basica Nº 5999 José Asunción Flores - Ayolas	Municipalidad de Ayolas	80.112.961
	Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Mbocaja Poty de Ayolas	Municipalidad de Ayolas	61.315.197
2016	CONSTRUCCION DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO	Gobernación de Misiones	500.884.932
	Construcción de la Filial de la Facultad de Ingeniería de la UNA	Gobernación de Misiones	2.376.409.640
	Construcción de 2 aulas tipología MEC en la Escuela Básica 131 Gaspar Rodriguez de Francia	Municipalidad de Ayolas	159.253.582
2017	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA LOS MAESTROS Y CONSTRUCCION DE SALAS DE CLASE PARA LA ESCUELA DE MÚSICA HA CHE VALLE	Gobernación de Misiones	499.602.871
	Construcción de empedrados en los distritos del Departamento	Gobernación de Misiones	417.581.396
	Construcción de obras en Instituciones del Departamento	Gobernación de Misiones	1.013.003.922
	Mejoramiento del Centro de Salud de Santa Maria	Gobernación de Misiones	399.538.538

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

2018	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES A SER REALIZADAS EN EL DISTRITO DE AYOLAS	Gobernación de Misiones	803.837.369
2018-2019	Construcción de obras educativas a ser realizadas en los distintos distritos del Departamento	Gobernación de Misiones	2.820.741.926
2021	CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO	Gobernación de Misiones	1.565.970.496
2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO	Gobernación de Misiones	3.628.232.646
	Construcción de obras varias a ser realizadas en el Departamento	Gobernación de Misiones	2.648.881.993
2023	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y AREA ADMINISTRATIVA EN LA SEDE DE SANTA ROSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	Gobernación de Misiones	965.404.311
	Restauración y Puesta en Valor del Templo de Santiago Misiones	Municipalidad de Santiago	787.700.000
	Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Distintos Barrios del Distrito	Municipalidad de Ayolas	787.700.000
	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Distintos Barrios del Distrito	Municipalidad de Ayolas	633.507.413
2024	CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO	Gobernación de Misiones	1.899.300.533
	Construcción de Aulas y Area Administrativa en la Sede de Ayolas	Universidad Nacional de Misiones	2.091.231.661
	Construcciones varias en el Departamento	Gobernación de Misiones	1.257.668.500
	Construcciones varias en el Departamento	Gobernación de Misiones	1.881.462.345

Se ha establecido en el PBC que la facturación debe ser 50% en relación a la oferta, realizando el cálculo de los contratos citados precedentemente se afirma cuanto sigue:

Total	/ 5 años	Monto total de la Oferta	50%	RESULTADO
29.596.699.577	5.919.339.915	189.156.244	94.578.122	CUMPLE

Se han agregado a la oferta otros contratos que el Comité ya no verifico por considerar suficiente los citados precedentemente.

Así también ha presentado correctamente los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

Experiencia específica en obras

Contar con al menos dos (2) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023- 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción tipología MEC (mínimo un contrato cada ejercicio)

- Construcciones donde se verifique ejecución de los siguientes rubros: Desagüe pluvial, Piso de HºAº, mampostería de 0,30m.

Año	Descripción del Contrato	Contratante
2023	Construcción de Aulas y Area Administrativa en la Sede Santa Rosa de la Universidad Nacional de Misiones - UNAMIS	UNAMIS
	Construcción tipología MEC.	Municipalidad de Yabebyry

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

2024	Construcción de Aulas y Area Administrativa en la Sede Ayolas de la Universidad Nacional de Misiones - UNAMIS	UNAMIS
	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA Y GRADERIA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 69 ALICIA GUTIERREZ DE MORA – SANTIAGO MISIONES – TIPOLOGIA MEC	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Los contratos presentados por el oferente cumplen con las características requeridas por la convocante en el presente apartado, así también presento correctamente los formularios de Experiencia General en Construcción y Situación Financiera

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras.

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

Capacidad en materia de personal

El oferente presento el Formulario de Lista de Personal propuesto para la obra, la que se pasa a verificar detalladamente.

Requisitos	**Requisitos de calificación**		
	Oferente individual	**Documentos presentados**	**Cumple / No cumple**
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras de profesión Arquitecto o Ingeniero Civil, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se considerara la fecha del Título para el cómputo de los años de experiencia..	Debe cumplir con el requisito	Curriculum Copia de Cédula de Identidad Registro MOPC Patente profesional expedida por la Municipalidad de Ayolas Titulo de Ingeniera Civil año 2015 Universidad Nacional de Itapúa. Carta compromiso	Cumple

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Patente profesional al dia.	CUMPLE
4. Título del profesional	CUMPLE
5. Matricula del MOPC.	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos

Conforme al PBC se ha solicitado en el presente apartado cuanto sigue:

Requisitos	**Requisitos de calificación**

Lic. Valeria Fernández

COMITE DE EVALUACION Santiago - Misiones

Ing. Com. Letitia Amarilla

Lic. Daisy Almada

	Oferente individual	Cumple / No cumple
1 Camioneta 2x4	Debe cumplir con el requisito	Cumple
Camión volquete.	Debe cumplir con el requisito	Cumple
1 cortador de concreto/hormigon	Debe cumplir con el requisito	Cumple
1 vibrador de hormigón	Debe cumplir con el requisito	Cumple
2 hormigonera de 400L	Debe cumplir con el requisito	Cumple
1 generador de corriente	Debe cumplir con el requisito	Cumple
1 alisador de hormigón de mínimo 5,5HP de potencia y diámetro de trabajo 920 mm	Debe cumplir con el requisito	Cumple
1 compactador manual	Debe cumplir con el requisito	Cumple
Equipos de seguridad	Debe cumplir con el requisito	Cumple

Al respecto entre los documentos presentados por el oferente se encuentra los siguientes formularios "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos", así también ha presentado las documentaciones requeridas entre los requisitos conforme al siguiente cuadro.
En el formulario de "Lista de Equipos" correspondiente se puede observar que los equipos son propiedad del oferente.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Aclaración de ofertas.
Se ha solicitado algunos documentos que no fueron encontrados dentro de la carpeta, las constancias de las mismas se hallan en el anexo del presente informe.

Disconformidad, errores y omisiones
No aplica.

Criterios de desempate de ofertas
No aplica

Criterios de Adjudicación
En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Conclusión y Recomendación

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

Luego del análisis detallado de las ofertas presentadas, en todos los requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispone la Ley 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su ***Art. 54 El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.***
La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

En estricto cumplimiento de las normas aplicables este Comité recomienda **ADJUDICAR LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA ESC. BAS. 3976 OVIDIO GUTIERREZ VERA** objeto de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 19/2025 a la oferta que se ajusta a todas las exigencias conforme al análisis realizado por el Comité, cuyos datos son:

EMPRESA: CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – CRISTINO MARTINEZ GALEANO.
RUC: 1017663-2
MODO DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL
TOTAL A SER ADJUDICADO: 189.156.244 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones ciento cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación a los 21 días del mes de agosto del año 2025 siendo las 11:30 hs., suscribiendo el presente Acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Miembro Comité de Evaluación
Lic. Valeria Fernández

Miembro Comité de Evaluación
Lic. Daisy Almada

COMITE DE EVALUACION * Santiago - Misiones *

Miembro Comité de Evaluación
Ing. Com. Leticia Amarilla

ANEXO INFORME DE EVALUACION
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 19 / 2025
"CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA ESC. BAS. 3976 OVIDIO GUTIERREZ VERA".

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 472669

A: Uoc de Santiago- Municipalidad de Santiago.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET

RUC: 4855147-3

Dirección: CALLE 9004 – GENERAL DELGADO ITAPUA

Números de teléfono: 0984-218778

Dirección de correo electrónico: sm.construcciones505@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.

En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la

Lic. Valeria Fernández

Lic. Daisy Almada

Ing. Com. Lenicia Amarilla

CONSTRUCCIONES
Favio A. Aquino J.
RUC: 4855147 - 3

cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

S.M. CONSTRUCC.
de: Favio A. Aquino J.
RUC: 4855147-3

Firma: _____

Nombre: FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET, RUC: 4855147-3

En calidad de: Oferente

COMITE DE EVALUACION
Santiago - Misiones

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Cecilia Amarilla

Lic. Dalva Almada

S.M. CONSTRUCCIONES
de: Favio A. Aquino J.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	204046	472669	1049109	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2025 09:16:38	10176632	CRISTINO MARTINEZ GALEANO
Servicio	203989	472669	1049369	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2025 08:10:41	48814873	WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE
Servicio	203867	472669	1048728	VerCertificado	Autorizado,	08/08/2025 11:47:45	48551473	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7519170
7519170

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4256513, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Apr 21, 2025 12:29 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 28766e60
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7519170&codigo_seguridad=28766e60

Lic. Valeria Fernández

COMITE DE EVALUACION Santiago - Misiones

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 7519159

7519159

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3841622, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Apr 21, 2025 12:28 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **c7da2e8d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7519159&codigo_seguridad=c7da2e8d

COMITÉ DE EVALUACIÓN * Santiago - Misiones *

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7519180
7519180

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CRISTINO MARTINEZ GALEANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1017663, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Apr 21, 2025 12:30 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d6f717a6**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7519180&codigo_seguridad=d6f717a6

Lic. Valeria Fernández

COMITE DE EVALUACION

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada

"Capital de la Tradición Misionera" – Periodo 2021-2026
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

Santiago, 19 de agosto de 2025.-

Señor
SEWYLL – WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE
OFERENTE
amoayolas@gmail.com

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago, Departamento de Misiones, a traves de la presente se dirige a usted a fin de comunicar que el Comité de Evaluación se halla en etapa de estudio de las documentaciones presentadas por su empresa en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA ERSC. BAS. 3976 OVIDIO GUTIERREZ VERA" IDNº 472669, se ha requerido la constancia de visita al sitio de obra otros criterios de la convocante, la que no ha sido encontrada en la carpeta, por lo que en estricto cumplimiento de lo que dispone el PBC y el Decreto 2264 se solicita cuanto sigue:

Documentos requeridos que no fueron encontrados en la carpeta de oferta:

- Constancia de visita al sitio de obra

El plazo otorgado para la remisión de los documentos es de 24 horas de recibida la presente notificación, las documentaciones remitidas deberán estar foliadas y firmadas, acompañado de una nota donde detalla los documentos remitidos. El correo al cual deberá remitir los documentos es municipio_santiago_misiones@hotmail.com

Cualquier documento remitido fuera de este plazo, no será evaluado por el Comité. Esta solicitud se realiza en cumplimiento a lo que dispone el ***Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas.*** *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto*

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES U.O.C.

Lic. Santiago Cuenca
Encargado de UOC

COMITÉ DE EVALUACIÓN

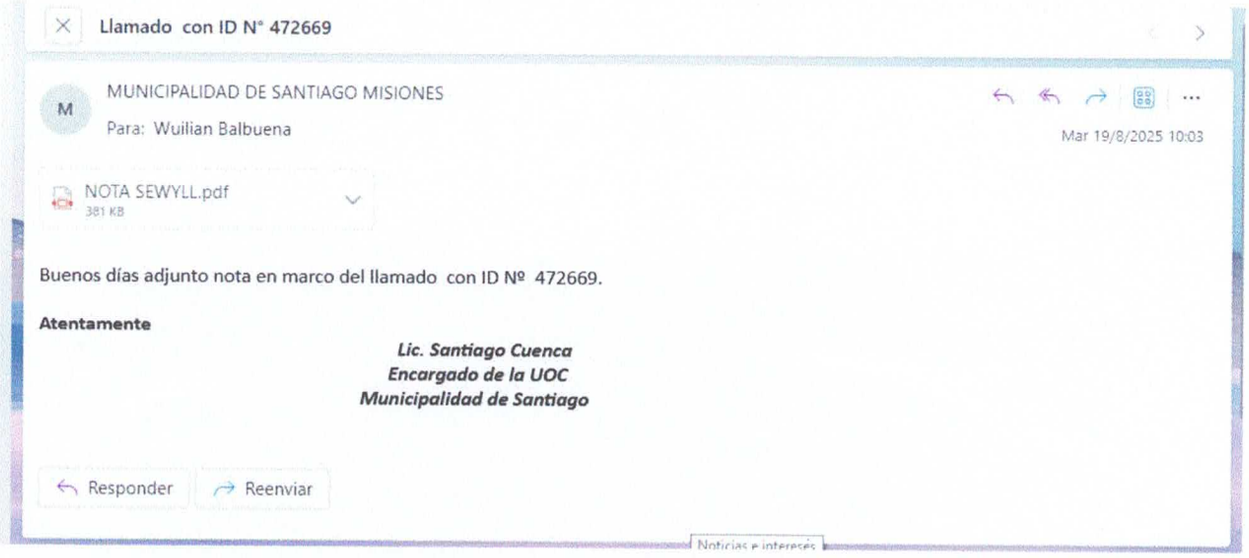
Avenida Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz. Santiago - Misiones
Teléfono: 595 (0782) 20 244
Email: **municipio_santiago_misiones@hotmail.com**

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Telleria Amarilla

Lic. Daisy Almada

Avenida Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz. Santiago - Misiones
Teléfono: 595 (0782) 20 244
Email: **municipio_santiago_misiones@hotmail.com**



Llamado con ID N° 472669

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

Para: Wuilian Balbuena

Mar 19/8/2025 10:03

NOTA SEWYLL.pdf
381 KB

Buenos días adjunto nota en marco del llamado con ID Nº 472669.

Atentamente

Lic. Santiago Cuenca
Encargado de la UOC
Municipalidad de Santiago

Responder Reenviar

Noticias e intereses

COMITÉ DE EVALUACIÓN Santiago Misiones

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Daisy Almada